

**ANEXO IV: JUSTIFICACIÓN  
SUBVENCIÓN: COMERCIO. FONDO TECNOLÓGICO  
(Código de procedimiento: 25180)**



**CONVOCATORIA**

Orden de 27 de diciembre de 2022 (BOJA nº. 249 de fecha 30/12/2022)

**I. MEMORIA DE ACTUACIÓN**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, **CERTIFICA** que habiendo sido beneficiario de una ayuda por importe de \_\_\_\_\_ € al amparo de la Orden de 27 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el programa de modernización del comercio: fondo tecnológico, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, y se procede a su convocatoria para el año 2022, este importe se ha destinado a financiar la incorporación de nuevas tecnologías para la transformación digital y sostenibilidad del establecimiento y/o la adaptación del modelo de negocio del colectivo de asociados, para lo cual se han desarrollado las actuaciones que se detallan en la memoria adjunta.

La información contenida en la presente justificación es fiel reflejo de la contabilidad de esta entidad, comprometiéndose a conservar y en caso de ser requerido para ello, poner a disposición de todos los órganos de verificación y control el soporte documental y contable de la presente certificación, así como las facturas o documentos justificativos que soportan los gastos y los pagos detallados en la relación clasificada que se adjunta a la presente declaración.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMERCIO**  
**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Comercio cuya dirección es C/ Isaac Newton, s/n. Edificio Bluenet. Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para tramitar la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas para el Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico. La licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de datos y el artículo 8 de la ley





3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, consecuencia de lo establecido en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones para el programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

## MODELO MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS

*(Se presentará una memoria por el conjunto del proyecto subvencionado)*

Junto con la anterior certificación, se presentará una memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de los gastos realizados y de los resultados obtenidos. Dicha memoria deberá tener la extensión y el detalle suficiente para justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión. A modo orientativo, el contenido mínimo a incluir en la memoria es el siguiente:

- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA
- DENOMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONADAS.  
La misma denominación que la incluida en la Resolución de concesión.
- IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, LUGARES O SITIOS DE INTERNET EN LOS QUE SE DESARROLLARON LA ACTUACIONES.  
Incluir domicilio exacto o dirección completa del sitio en Internet.
- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONADAS.  
Describir brevemente en qué consistieron la actuaciones.
- OBJETO DE LA ACTUACIONES.  
Describir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto subvencionado, con expresión, en su caso, de que los bienes serán destinados al fin para el que se concedió la subvención durante el periodo establecido en las bases reguladoras. En caso del no cumplimiento de alguno de ellos o cumplimiento parcial, las causas deberán estar detalladas en el apartado de desviaciones.
- PERIODO DE EJECUCIÓN.  
Periodo en que se llevó a cabo el proyecto.
- ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.  
Detallar las distintas actividades en que consistió el proyecto, incluyendo los resultados obtenidos. En el caso de que la actuación consista en la adquisición de algún equipamiento informático, relacionar los elementos adquiridos. Detallar también los proveedores con los que contó la empresa para acometer cada una de las actividades.
- DESVIACIONES ACAECIDAS.  
Desviaciones acaecidas respecto al proyecto descrito en su solicitud, análisis de su necesidad y descripción de los motivos que las han originado.
- PRUEBAS GRÁFICAS.  
Incluir pruebas gráficas del equipamiento adquirido etc.. con una breve descripción de cada una de las imágenes, incluyendo en caso de que proceda imágenes del antes y después de la intervención.  
En el supuesto de portales de ventas o implantación de página web se incluirán pantallazos y links a la misma, aportando en soporte digital copia de la misma.



## II. RELACIÓN DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_,

- en nombre propio,
- o en calidad de representante legal de la entidad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, que cuenta con la siguiente forma jurídica:
- empresa individual (autónomo)       sociedad       asociación

**DECLARA** que para el desarrollo del proyecto subvencionado al amparo de la convocatoria del año \_\_\_\_\_, con número de expediente \_\_\_\_\_, esta entidad:

- no ha contado con otros ingresos
- ha contado además con los siguientes ingresos:

TIPO DE INGRESO	PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCIÓN	IMPORTE

## III. CONTABILIDAD SEPARADA

A los efectos de acreditar el cumplimiento de la obligación de llevar una contabilidad separada o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la actuaciones subvencionadas,

**DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, lo siguiente:

Que la entidad está sometida al siguiente régimen de tributación:

- Régimen de estimación directa con actividad mercantil.
- Régimen de estimación directa simplificada.
- Régimen de estimación objetiva (módulos).

En base al régimen de tributación indicado, y en aplicación de lo previsto en el artículo 68 del Reglamento del Impuesto sobre las personas físicas aprobado mediante Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, la entidad:

- Está obligada a llevar una contabilidad ajustada a lo dispuesto en el Código de Comercio y ha cumplido con la obligación de llevar una contabilidad separada o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la actividad subvencionada, asignando a las transacciones relacionadas con la subvención recibida el siguiente código:
- No está obligada a llevar una contabilidad oficial ajustada al Código de Comercio y por consiguiente está exenta de la exigencia de llevar una contabilidad separada.

Y para que conste, a los efectos de la justificación de la subvención recibida al amparo de la convocatoria de ayudas del Programa de modernización del comercio: fondo tecnológico, lo firmo en

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

(nombre y apellidos del responsable de la entidad)

